



# ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

2113		
NUMERO		
30/08/2019		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO: 246196		
No. FONDO: 1.1.1.1		
No. PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Domicilio Fiscal  
Av. Juárez No. 976  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU-250907-MH5

3.3.3	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
(341) 575 2222	Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Col. Centro, Ciudad Guzmán, Jalisco. C.P. 49000
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED]			
PROVEEDOR			
[REDACTED]			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Servicio	Servicio de Instalación de 4 ventanas Aluminio Negro Cristal Filtro de Sol en el Edificio J.	1	9,200.00	9,200.00
Servicio	Servicio de Reparación en Auditorio 1 en Edificio CASA.	1	600.00	600.00
Servicio	Servicio de cambio de 2 Chapas y Pivote en el Edificio Jurídico.	1	3,500.00	3,500.00
Servicio	Servicio de Instalación de Cubrepolvos y Fijapuestas en Complejo de Gómez Farías	1	4,400.00	4,400.00
Servicio	Servicio de Instalación de Cristal en edificio CASA.	1	2,900.00	2,900.00
Servicio	Servicio de Cambio de 2 chapas. Edificio de Veterinaria	1	1,900.00	1,900.00

IMPORTE CON LETRA: (VEINTISEIS MIL CIEN PESOS 00/100)	SUB-TOTAL \$	22,500.00
	I.V.A. \$	3,600.00
	TOTAL \$	26,100.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA: ENTREGADA	LUGAR DE ENTREGA: COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO	PAGO: 06/09/2019	a) ANTICIPO	
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO

No. Req. 9923 SERVICIOS EN DIVERSAS AREAS DEL CUSUR  
Solicita: Jenifer Yadira Zavala Magallanes (jenifer.zavala@cusur.udg.mx)  
[1928850 (3521) \$26,100.00]

OBSERVACIONES

ELABORO  
Jenifer Yadira Zavala Magallanes  
Jefa de la Unidad de Suministros

REVISO  
Mtro. Marco Tulio Daza Ramirez  
Secretario Administrativo

AUTORIZO  
Dr. Jorge Galindo Garcia  
Rector del Centro

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se elimina 4 palabras y 1 cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2.- Se elimina palabra alfanumérica, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3.- Se elimina 4 palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4.- Se elimina 1 correo electrónico, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5.- Se elimina 1 firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.